

Prensa Regional

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ
AIJA - RECUAY - HUARAZ - CARHUAZ - YUNGAY - HUAYLAS - ZONA DE LOS CONCHUCOS - PATIVILCA - BARRANCA - CHIMBOTE - LIMA NORTE
HUARAZ: JR. FRANCISCO ARAOZ 146 – TELF.: 421359 / CEL.: 943 626930 - CORREO: PRENSAREGIONAL_1@YAHOO.ES

FUNDADOR: Armando Moreno Romero

AÑO XXVIII N° 10407

S/. 0.50

Huaraz, 21 DE AGOSTO del 2023

LUNES

VISITA NUESTRA PAGINA WEB: WWW.PRENSAREGIONALHUARAZ.COM.PE

OCUPANTES HERIDOS TRAS CHOQUE DE AUTO CONTRA CAMIÓN ERAN PERMANECEN EN HOSPITAL



Marcos Bailón murió tras caer con su moto en Pamparomás

EN ACCIDENTE DE TRÁNSITO FALLECE DOCENTE YUNGAÍNO



Nuevo accidente en el nevado Tocllaraju



TURISTA ITALIANO ACCIDENTA
SE ENCUENTRA ESTABLE

En Conchucos provincia de Pallasca



AREANDRO ENCUENTRA MÁS DE
6 MIL PLANTONES DE MARIHUANA

EDITORIAL

La ruta de la Alianza del Pacífico



Hace unos días, la jefa de Estado, Dina Boluarte, presentó los lineamientos generales que guiarán el trabajo de la presidencia pro tempore del Perú en la Alianza del Pacífico en una ceremonia que reunió a autoridades políticas, cuerpo diplomático, ministros y empresarios. Si se logran estos objetivos, se conseguirá no solo un mayor mercado para nuestros productos, sino también acuerdos que signifiquen cooperación tecnológica, científica, empresarial.

Cuando en el mundo ya se comienzan a sentir los importantes efectos del cambio climático en la seguridad alimentaria, los países del bloque económico requieren intensificar los esfuerzos para una mayor integración.

El desafío será mayor con el inicio del Fenómeno El Niño. Chile, Colombia, México y Perú son muy sensibles al cambio climático generado por el calentamiento de las aguas del océano Pacífico que bañan sus costas. Ello origina intensas lluvias y sequías que podrían afectar en forma directa sus economías.

Si se añade el bloqueo que ejerce Rusia a cargueros ucranianos de granos en los puertos del mar Negro, el mayor gasto militar que suscita el conflicto en Ucrania y el pobre crecimiento del PBI de la eurozona, entonces el panorama internacional estará lleno de desafíos.

En este contexto, la Mandataria expuso los dos frentes que seguirá la Alianza del Pacífico. El primero se refiere a la expansión y consolidación del comercio del bloque con otros países.

La asociación comercial, que genera más del 57% del intercambio de bienes y servicios en la región y atrae el 45% de los flujos de inversión extranjera directa, necesita continuar con su tarea de expandir nuevos mercados.

El Perú ya aprobó el ingreso de Singapur como Estado asociado del bloque comercial y espera reanudar conversaciones con otros países que han manifestado sus deseos de lograr un pacto semejante. Estos son los casos de República de Corea, Canadá, Australia y Nueva Zelanda, que podrían convertirse en aliados estratégicos en la cuenca del Pacífico.

Si se logran estos objetivos, se conseguirá no solo un mayor mercado para nuestros productos, sino también acuerdos que signifiquen cooperación tecnológica, científica, empresarial, que ayudarán a aumentar la competitividad, productividad e innovación de las economías participantes.

El segundo frente se refiere a lograr que el intercambio comercial sea aprovechado por la ciudadanía, en forma especial por las micro, pequeñas y medianas empresas (mipymes); y el empoderamiento económico de las mujeres.

La hoja de ruta contempla la internacionalización de las mipymes. Para ello, la Alianza del Pacífico apuesta por intensificar la capacitación y asistencia técnica, y el financiamiento preferencial de estas unidades económicas. Al mismo tiempo, se fomentará la formación de asociaciones y se les invitará a participar en las misiones comerciales y ferias regionales. Muchas de ellas aún desconocen los beneficios que les puede brindar la Alianza del Pacífico.

Este es el ambicioso plan que ofrece el Perú para el beneficio directo de 233 millones de personas que conforman el prestigiado bloque comercial.

CHISPАЗOS

Sada Goray: Fondo MiVivienda liquidará proyecto inmobiliario 'Lima Bonita' de Marka Group por irregularidades



Cuarto Poder reveló que el proyecto inmobiliario Lima Bonita, a cargo de la empresa Marka Group de Sada Goray, será liquidado por el Fondo MiVivienda.

Según el dominical, los argumentos para liquidar el proyecto es que el mismo nació mal ya que la Municipalidad de San Bartolo habilitó como área urbana 141 hectáreas de tierra árida.

Además, el área debió ser revisada por una comisión especial, pero solo fue aprobado por un revisor urbano que no tenía autorización para este tipo de proyectos.

También porque nunca se acreditó correctamente que en el lugar era posible tener agua potable. "Liquidar significa vender, los terrenos vamos a vender los terrenos para poder recuperar los bonos familiares habitacionales recuperar los ahorros de la familia", expresó Paul Cárdenas, representante del Fondo MiVivienda.

A esas tres razones del Fondo, se suma la cuenta de libre disponibilidad que el directorio tomado por Sada Goray le otorgó a Marka Group.

Para financiar el proyecto se abrió un fideicomiso, que es una cuenta donde se guardan con mayor seguridad los fondos. En el caso de Marka Group el fondo era abastecido por tres tipos de aportes: El bono del estado, los adelantos que las familias dieron como inicial y las cuotas mensuales que algunos siguen pagando por sus casas.

Los hombres de Sada Goray infiltrados en el Fondo MiVivienda crearon una fórmula que benefició a Goray, según Cuarto Poder. "Crearon una cuenta bancaria de libre disposición donde se depositaron dos de los tres tipos de aporte: los adelantos que las familias dieron como inicial y las cuotas mensuales que algunos siguen pagando por sus casas. Según el Fondo MiVivienda, eso no estaba permitido", se detalló.

OPINIÓN

Por: Leslie Urteaga Peña

Kuélap para siempre



En la actualidad, 144 visitantes por día, en grupos de 12, pueden ingresar a la Zona Arqueológica Monumental o Llaqta de Kuélap. Los turistas también pueden acceder a la zona de La Malca. Con el fin de apoyar la reactivación económica, el acceso a ambos lugares es gratuito.

Desde que la señora presidenta Dina Boluarte asumió su cargo, el Ministerio de Cultura no ha dejado de trabajar por atender a la Zona Arqueológica Monumental de Kuélap, en el distrito de Tingo de la provincia de Luya, región Amazonas.

El Perú es un país netamente arqueológico, cuna de civilización, donde se han desarrollado las más importantes culturas. Sus impresionantes edificaciones que nos han legado forman ahora parte de la oferta cultural y turística. Desde aquel derrumbe de uno de los muros de la fortaleza el año pasado, se decidió cerrar la visita a Kuélap, por temas de seguridad y para definir la mejor estrategia de intervención en el área. Ese cierre significó una pérdida de ingresos para las familias que viven de actividades culturales y turísticas.

Encontramos una joya de altísimo nivel en cuidados intensivos, y cumpliendo con el mandato dado por la señora presidenta de la República, se evaluó técnicamente los avances y acciones que se habían realizado hasta ese momento y tomamos decisiones inmediatas.

En el Perú, hay especialistas de altísimo nivel, como el caso del arqueólogo José Bastante Abuhadba, experto en conservación de sitios arqueológicos de primer orden, a quien hoy le agradecemos haber aceptado la invitación que se le hiciera en enero del 2023 para ponerse al frente en este desafío.

Luego de los trámites administrativos, la organización de equipos, las coordinaciones internas y, sobre todo, gracias al empeño y la dedicación del arqueólogo Bastante.

Hoy podemos decir que hemos intervenido en la impermeabilización de las casas circulares con geomallas, la redistribución del drenaje, el mejoramiento de la estructura y la cobertura del denominado Acceso 1, la renovación de apuntalamientos de madera por unos de metal, así como el reforzamiento en el acceso del ingreso principal a la fortaleza. De esta manera, se garantiza una visita segura y una experiencia positiva para el turista.

Al considerar la necesidad de reactivar el dinamismo económico de manera articulada con el gobierno regional, local y, sobre todo, con la propia comunidad, se logró reiniciar las visitas a un espacio seguro, donde los turistas podrán conocer mejor la cultura Chachapoya, la distribución de sus edificaciones, su visión geopolítica, así como de sus técnicas de construcción.

Ahora, unos 144 visitantes por día, en grupos de 12, pueden ingresar a la zona arqueológica Fortaleza o Llaqta (llamada así por la influencia inca) de Kuélap. Los turistas también pueden acceder a la zona de La Malca, donde se puede conocer la zona exterior de este maravilloso monumento. Con el fin de apoyar la reactivación económica, el acceso a ambos lugares es gratuito.

Han pasado más de 500 años desde que los incas conquistaron a los chachapoyas como parte de la expansión del imperio del Tahuantinsuyo. Debemos sentirnos orgullosos de este importantísimo legado y sumarnos a la tarea de preservarlo para siempre.

Desde el Ministerio de Cultura seguiremos trabajando para que estos esfuerzos continúen y se realice una intervención integral para la completa recuperación y mantenimiento del monumento. También se requerirá un giro respecto a la política de investigaciones, que tanto necesita un país tan inmensamente rico como el nuestro.

Kuélap nos espera para conocerla, cuidarla, protegerla y difundir su importante legado para el disfrute de las nuevas generaciones.

Congresista Roberto Sánchez: “Tengo lista una moción de censura para el presidente del Congreso”

Legislador solicitó formalmente al Congreso que responda por un presunto acto de nepotismo que involucra a Alejandro Soto

El congresista Roberto Sánchez (Cambio Democrático - Juntos Por el Perú) afirmó que presentará una moción de censura contra el presidente del Congreso, Alejandro Soto, a raíz de los serios cuestionamientos que pesan sobre él desde que asumió el cargo.

“Con la misma vara que se mide a uno, debe de medirse a todos, hace unos días yo vengo invocando que (Soto Reyes) de cara, que informe, y el señor ha anunciado una conferencia de prensa de aquí a fin de mes. Yo tengo listo ya la moción de censura para el presidente del Congreso”, señaló Sánchez a 24 Horas.

Sánchez hizo énfasis en las sentencias judiciales que recaen sobre Soto, quien en todo momento ha negado tener un proceso abierto.



“Hay un tema de nepotismo por contratar a la cuñada (...) yo he enviado un documento a la oficialía del Congreso para que se de cuenta esta presunta acción de nepotismo”, agregó.

También dijo que el Jurado Nacional de Elecciones (JNE) y la Procuraduría están iniciando investi-

gaciones sobre el caso de una deuda que recae sobre Soto.

“Aún siendo derrotados, como minoría en el Congreso, tenemos que afianzar una postura y por eso salimos a decir y defender estas ideas”, finalizó Sánchez. (Diario Correo)



ÁREA DE COBRANZA COACTIVA DE MULTAS
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

SECRETARÍA DE COBRANZA COACTIVA - Sede Central

CUADERNO DE MULTA : 2016-00144-102
JUEZ DE MULTAS : VILLAFAN CANO HOMMER FREY
ESPECIALISTA : GERARDO ALVARÓN ROBLES
MULTADO : YAURI LOLI WALTER LIBORIO

Resolución Nro. CATORCE
Huaraz, quince de agosto
de dos mil veintitrés. -

Puesto a despacho en la fecha; lo informado por el Banco de la Nación en fecha cinco de abril de año en curso y, **ATENDIENDO: PRIMERO:** Conforme es de advertirse de autos; se tiene que en resolución CUATRO de fecha tres de octubre de dos mil dieciséis el Primer Juzgado de investigación preparatoria en el expediente nro. 1206-2016-84, cuaderno de Multa nro. 2016-00144-102 impone multa de DOS URP a YAURI LOLI WALTER LIBORIO identificado con DNI N° 31672488; (...) **SE RESUELVE:** CONTINUAR CON LA EJECUCIÓN FORZADA, (...): 1.- TRABESE EMBARGO EN FORMA DE RETENCIÓN hasta por la suma de (...) (S/. 1,051.69) de los haberes de remuneración, pensiones u otro análogo que perciba el ejecutado YAURI LOLI WALTER LIBORIO (...), en INVERSIONES GENERALES Y COMERCIALIZADORA S.R.L (...) 2.- REQUIERASE a YAURI LOLI WALTER LIBORIO EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE INVERSIONES GENERALES Y COMERCIALIZADORA S.R.L cumpla con ejecutar lo resuelto en modo y forma en el plazo de TRES DÍAS; 3.- REQUIERASE a INVERSIONES GENERALES Y COMERCIALIZADORA S.R.L informe a esta judicatura respecto a la condición laboral y remunerativa de YAURI LOLI WALTER LIBORIO en el plazo de TRES DÍAS; CÚMPLASE CON LO RESUELTO, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento, iniciar las acciones legales que diera a lugar por incumplimiento de mandato judicial, trasladar lo actuado al Ministerio Público para que proceda conforme sus atribuciones e inicie la denuncia penal por desacato a la autoridad. Notifíquese.

Turista italiano accidenta se encuentra estable



Nuevo accidente en el nevado Tocllaraju

El fin de semana se reportó un accidente en el nevado Tocllaraju, se indicó que un guía de montaña del Centro de Estudios de Alta Montaña CEAM y dos turistas extranjeros, de inmediato se produjo el operativo rescate con miembros de

la Policía de Alta Montaña y los miembros de la Asociación de Guías de Montaña del Perú, con sede en Huaraz.

La AGMP dieron cuenta que se trataba del aspirante Carlos Pineda y un turista de nacionalidad italiana, quienes tras el rescate fueron trasladados hasta la

ciudad de Huaraz y fueron atendidos en una conocida clínica privada que funciona en el distrito de Independencia en donde no brindan información a los medios de prensa.

Se reportó que los accidentados cayeron unos 8 a 9 metros de altura en la última parte del rapel del

glaciar Tocllaraju.

Una vez más la AGMP dieron cuenta que el trabajo de rescate fue conjuntamente con el Departamento de Salvamento de Alta Montaña, quienes el último fin de semana trasladaron a los heridos.

(Arnaldo Mejía Bojórquez)



EDICTO PENAL

EXPE. N° 00030-2021-41-0215-JR-PE-01, el Juzgado Penal Unipersonal de la Provincia de Asunción - Chacas, que despacha la Doctora Juana Iris Melo Toro, cita y emplaza al **CRUZ SOTELO, DELFIN**, para que se ponga a derrecho y se defienda de los cargos formulados en su contra, en el proceso que se le sigue, Delito: Coacción, en agravio de la menor de iniciales **H T, Z G.**, representado por su padre **HIDALGO BLAS, MAURO MAXIMO**; **SE RESUELVE:**

REPROGRAMAR la instalación de juicio oral, para el **DÍA CUATRO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES** a horas **ONCE DE LA MAÑANA (Hora exacta)**; en la Sala de Audiencias del Juzgado Penal Unipersonal de la Provincia de Asunción, de manera virtual a través del aplicativo **Meet Google** mediante enlace **meet.google.com/bpt-qyre-spb** quedando notificados en este acto la representante del Ministerio Público, la abogada defensora del acusado, la abogada defensora de la parte agraviada, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia del acusado será declarado **RRO CONTUMAZ** y ordenarse su captura y traslado a este Juzgado por la fuerza pública, para todos los demás sujetos procesales de hacerse efectivo los apercibimientos señalados en la Resolución número UNO de autos, **en caso de no contar con medio tecnológico para poder conectarse deberán asistir al local del juzgado**, (diez minutos antes).

SUCESIÓN INTESTADA (NC808)



Ante el Notario de Huaraz doctor **LEANDRO SPETALE BOJORQUEZ**, con despacho en Jr. Larrea y Loredo 740 Huaraz - Ancash, la persona de **TEOFILO APOLINARIO CERVANTES RODRIGUEZ**, viene solicitando la sucesión intestada de **ELEUTERIO CERVANTES SOLANO**, fallecido el 5 de Abril de 2022, a favor de **TEOFILO APOLINARIO CERVANTES RODRIGUEZ**, y **ZULEMA CERVANTES RODRIGUEZ**. Lo que se pone en conocimiento de los interesados conforme al artículo 41 de la Ley 26662. Huaraz, 18 de Agosto de 2023. DOY FE.



ÁREA DE COBRANZA COACTIVA DE MULTAS
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

SECRETARÍA DE COBRANZA COACTIVA - Sede Central
CUADERNO DE MULTA : 2014-00030-102
JUEZ DE MULTAS : VILLAFAN CANO HOMMER FREY
SECRETARIO : ALVARÓN ROBLES GERARDO
MULTADO : RIMAC DAMIAN JULIO CESAR

Resolución Nro. once
Huaraz, diecisiete de agosto
de dos mil veintitrés.

AUTOS Y VISTOS; Dado cuenta el cuaderno de multa y; **CONSIDERANDO: PRIMERO:** Que, el multado **RIMAC DAMIAN JULIO CESAR**; (...), Exp. 185-2014-93 en resolución CINCO de fecha catorce de marzo de dos mil catorces fue multado con DOS URP por el Primer Juzgado de Investigación Preparatoria; ha sido válidamente notificado con la resolución número CINCO (SECOM) de fecha veintiocho de octubre de dos mil quince, (...); (...) En consecuencia; **SE RESUELVE: 1.- APROBAR LA ACTUALIZACIÓN DE LA DEUDA** de intereses legales y costas, y practicándose la liquidación correspondiente de la deuda que comprende: Liquidación de intereses legales (**S/. 149.42**), Costas (**S/. 9.40**) notificaciones por exhortos, Capital (**S/. 990.00**), Siendo el monto total adeudado la suma de **un mil ciento cuarenta y ocho y 82/100 soles (S/. 1,148.82)**; **2.- RECOMIENDESE** al multado **evite presentar recursos dilatorios**; **3.- REQUIÉRASE** al multado a cumplir en el plazo de **TRES DIAS** cumpla con la **CANCELACIÓN** de la multa ascendente a **un mil ciento cuarenta y ocho y 82/100 soles (S/. 1,148.82)**; lo que abonará al código 09148 - Multas Poder Judicial en el Banco de la Nación consignando como dependencia judicial a la Corte Superior de Justicia de Ancash, debiendo presentar a la secretaria de cobranza coactiva (SECOM) mediante un escrito el comprobante de pago original; **Bajo apercibimiento en caso de incumplimiento DAR INICIO a la ejecución forzada**, (...). Notifíquese.

Documento firmado digitalmente

HOMMER FREY VILLAFAN CANO
Juez de Multas
Corte Superior de Justicia de Ancash

Corte Superior de
Justicia de AncashSecretaría de cobranza
de multas - SECOM

SECRETARÍA DE COBRANZA COACTIVA - Sede Central
CUADERNO DE MULTA : 2020-00013-102
JUEZ DE MULTAS : VILLAFAN CANO HOMMER FREY
ESPECIALISTA : GERARDO ALVARÓN ROBLES
MULTADO : TARACHEA ROMERO ALAIN STALIN

Resolución Nro. QUINCE
Huaraz, diecisiete de agosto
de dos mil veintitrés. -

Puesto a despacho en la fecha; y, **ATENDIENDO: PRIMERO:** Conforme es de advertirse de autos; se tiene que mediante resolución número CATORCE, de fecha dieciocho de octubre de dos mil diecinueve, el quinto Juzgado de investigación preparatoria de Huaraz, en el expediente nro. 147-2017-21, impuso una multa equivalente a DOS Unidades de Referencia Procesal (2 URP) al abogado **TARACHEA ROMERO ALAIN STALIN**; **SEGUNDO:** Que, mediante resolución número Dos (SECOM), de fecha veinticuatro de junio de dos mil veintiuno, se corre traslado la liquidación practicada al multado ascendente a novecientos dieciocho 06/100 nuevos soles (S/. 918.06), notificado válidamente conforme obra en autos; **TERCERO:** Que, mediante resolución tres de fecha ocho de julio de dos mil veintiuno, se corrige en el extremo que indica "novecientos dieciocho y 00/100 (S/. 918.06)" siendo lo correcto "ochocientos sesenta y ocho y 06/100 (S/. 868.06), teniendo en consideración el abono de cincuenta y 00/100 soles (S/. 50.00), notificado válidamente, conforme obra en autos; **CUATRO:** Que, mediante resolución cuatro (SECOM), de fecha veinticinco de octubre de dos mil veintiuno, en el cuaderno de multa nro. 2020-00013-102, se aprueba la liquidación de intereses y costas practica ascendente a novecientos dieciocho y 06/100 soles (S/. 918.06); bajo apercibimiento de dar inicio a la ejecución forzada, notificado en fecha dos y tres de noviembre de dos mil veintiuno; en resolución seis (SECOM), de fecha veintiuno de julio del presente año, se declaró consentida la liquidación de intereses legales y costas practicada, bajo apercibimiento de DAR INICIO a la ejecución forzada; notificada en fecha veintiséis de julio (notificación a casilla electrónica 63409) y uno de agosto del año en curso, conforme se aprecia en autos; **QUINTO:** Que, los artículos 642 y 657 del Código Procesal Civil, "numeral que prescribe: a) que cuando la pretensión es apreciable en dinero se puede solicitar embargo; y b) que este consiste en la afectación jurídica de un bien o derecho Plaza de armar S/N – Huaraz, Tercer piso, Of. 24 - Corte Superior de Justicia de Ancash del presunto obligado, aunque se encuentre en posesión de tercero, con las reservas que para este supuesto señala la ley.", "(referido al embargo en forma de retención), conforme al cual: a) cuando la medida recae sobre derechos de crédito u otros bienes en posesión de terceros, cuyo titular es el afectado con ella, puede ordenarse al poseedor retener el pago a la orden del juzgado, depositando el dinero en el Banco de la Nación; b) tratándose de otros bienes, el retenedor asume las obligaciones y responsabilidades del depositario, salvo que los ponga a disposición del juez", en consecuencia, pese al tiempo transcurrido y las multas continúan impagas; resulta pertinente en aras de asegurar el pago de las multas recurrir a la medida cautelar de embargo en forma de retención mediante terceros; **SEXTO:** De conformidad a lo establecido en artículo 648° del Código Procesal Civil inciso 6° "las remuneraciones y pensiones, cuando no excedan de cinco Unidades de Referencia Procesal. El exceso es embargable hasta una tercera parte." (...); **SEPTIMO:** Que, siendo así; y en cumplimiento del apercibimiento decretado en las resoluciones número cuatro y seis; y de conformidad con los artículos 715° y 716° del Código Procesal Civil; **OCTAVO:** Que, el artículo 659 del mismo cuerpo legal Falsa declaración del retenedor, "Si el intimado para la retención niega falsamente la existencia de créditos o bienes, será obligado a pagar el valor de éstos al vencimiento de la obligación, sin perjuicio de la responsabilidad penal a que haya lugar"; **NOVENO:** Que, artículo 660 "Si el retenedor, incumpliendo la orden de retener, paga directamente al afectado, será obligado a efectuar nuevo pago a la orden del Juzgado. (...); **DÉCIMO:** Que, de conformidad al artículo 4° del Texto Único de la Ley Orgánica del Poder Judicial promulgada por el Decreto Supremo N°017-93-JUS con relación del carácter vinculante de las decisiones judiciales y como uno de los principios de la administración pública prescribe que: "Toda persona y autoridad está obligada a acatar y dar cumplimiento a las decisiones judiciales o de índole administrativa, emanadas de autoridad judicial competente, en sus propios términos, sin poder calificar su contenido o sus fundamentos, restringir sus efectos o interpretar sus alcances, bajo la responsabilidad civil, penal o administrativa que la ley señala (...). "(...) no se puede dejar sin efecto resoluciones judiciales con autoridad de cosa juzgada, ni modificar su contenido, ni retardar su ejecución, ni cortar procedimientos en trámite, bajo la responsabilidad política, administrativa, civil y penal (...); Por tanto, el incumplimiento a lo ordenado es de responsabilidad del infractor; **UNDÉCIMO:** Plaza de armar S/N – Huaraz, Tercer piso, Of. 24 - Corte Superior de Justicia de Ancash

Que, Al amparo del artículo 9° del mismo cuerpo legal: "Los Magistrados pueden llamar la atención, o sancionar con apercibimientos, multas, pedidos de suspensión o destitución, o solicitar su sanción, de todas las personas que se conduzcan de modo inapropiado, actúen de mala fe, planteen solicitudes dilatorias o maliciosas y en general, cuando falten a los deberes señalados en el artículo anterior, así como cuando incumplan sus mandatos." (...);

DUODÉCIMO: Que, el Artículo 53 del Código Procesal Civil, "En atención al fin promovido y buscado en el artículo 52, el Juez puede: 1. Imponer multa compulsiva y progresiva destinada a que la parte o quien corresponda, cumpla sus mandatos con arreglo al contenido de su decisión. La multa es establecida discrecionalmente por el Juez dentro de los límites que fija este Código, (...); y 2. Disponer la detención hasta por veinticuatro horas de quien resiste su mandato sin justificación, produciendo agravio a la parte o a la majestad del servicio de justicia. En atención a la importancia y urgencia de su mandato, el Juez decidirá la aplicación-sucesiva, individual o conjunta de las sanciones reguladas en este artículo. Las sanciones se aplicarán sin perjuicio del cumplimiento del mandato.";

SE RESUELVE: CONTINUAR CON LA EJECUCIÓN FORZADA, a fin de garantizar el cumplimiento de la obligación, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 657° y 659° del código adjetivo citado: **1.- TRABESE EMBARGO EN FORMA DE RETENCIÓN, hasta por la suma de ochocientos sesenta y ocho y 06/100 soles (S/. 868.06)** de los haberes de remuneración, pensiones u otro análogo que perciba el ejecutado **TARACHEA ROMERO ALAIN STALIN**, identificado con DNI N° 80172373, en **MULTISERVICIOS T & R S.A.C. con ruc 20407804750**, precisese que, para las remuneraciones y pensiones es ejecutable el excedente de las 5 unidades de referencia procesal en concordancia con el Art. 648 Inc. 6 C.P.C.; para su ejecución ofíciase a **MULTISERVICIOS T&R S.A.C. con ruc 20407804750** en su domicilio Av. Centenario Nro. 669 Bar. Centenario (Costado mueblería) para que **en el plazo de TRES DÍAS** cumplan con lo ordenado y consignar a favor del Poder Judicial en el Banco de la Nación al código 09148-Poder Judicial multas, dependencia judicial 096020101 Administración General distrito judicial de Ancash, correspondiendo presentar a la secretaria de Cobranza de Multas "SECOM" de esta Corte Superior de Justicia de Ancash el comprobante de pago original en razón del descuento por planilla efectuado; bajo

responsabilidad funcional del (os) funcionario (s), el Gerente, administrador, accionistas u Plaza de armar S/N – Huaraz, Tercer piso, Of. 24 - Corte Superior de Justicia de Ancash otro de **MULTISERVICIOS T&R S.A.C.**, inclusive de la propia Persona jurídica **MULTISERVICIOS T&R S.A.C con ruc 20407804750** que permitió la distracción de los fondos del ejecutado en perjuicio del Poder Judicial, asume la responsabilidad conforme a ley; **2.- REQUIERASE a MULTISERVICIOS T&R S.A.C. con ruc 20407804750** informe a esta judicatura respecto a la condición laboral (modalidad contractual inclusive remunerativa) y accionarial (participación como accionista) del ejecutado **TARACHEA ROMERO ALAIN STALIN** identificado con DNI N° 80172373 a efectos de tomar conocimiento respecto a su participación en la indica persona jurídica e iniciar las acciones correspondientes; **3.- REQUIERASE a TARACHEA ROMERO ALAIN STALIN en su calidad de Gerente General de MULTISERVICIOS T & R S.A.C. con ruc 20407804750** en el **PLAZO DE TRES DÍAS informe de manera fehaciente y documentada** respecto a la condición laboral (modalidad contractual, inclusive remunerativa) y accionarial (participación como accionista, inclusive parte pertinente del libro de matrícula de acciones) del ejecutado **TARACHEA ROMERO ALAIN STALIN** identificado con DNI N° 80172373 a efectos de tomar conocimiento idóneo de su situación en la indica persona jurídica e iniciar las acciones correspondientes; **4.- REQUIERASE a TARACHEA ROMERO ALAIN STALIN en su calidad de Gerente General de MULTISERVICIOS T&R S.A.C. con ruc 20407804750** ponga en conocimiento de la Junta General de Accionistas lo requerido por esta judicatura a efectos que tomen conocimiento de lo requerido por esta judicatura, inclusive de los efectos de su incumplimiento. En consecuencia, cúmplase con ejecutar lo resuelto, **bajo apercibimiento en caso de incumplimiento, iniciar las acciones legales que diera a lugar por incumplimiento de mandato judicial, trasladar lo actuado al Ministerio Público para que proceda conforme sus atribuciones e inicie la denuncia penal por desacato a la autoridad en contra de TARACHEA ROMERO ALAIN STALIN en su calidad de Gerente General de MULTISERVICIOS T & R S.A.C., MULTISERVICIOS T&R S.A.C. y los que resulten responsables.** Notifíquese.

Documento firmado digitalmente

HOMMER FREY VILLAFAN CANOJuez de Multas
Corte Superior de Justicia de Ancash

SUNAS interviene la EPS Chavín

Recabaron información en acción de fiscalización inopinada



El organismo regulador de manera inopinada en relación de la empresa para verificar el cumplimiento de sus obligaciones. del agua potable intervino algunas áreas de operación de la empresa para recabar información y verificar el cumplimiento de sus obligaciones.

La Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento (Sunass), en el ejercicio de sus funciones, inició una acción de fiscalización inopinada a la EPS Chavín, ante los más de 50 reclamos y denuncias de usuarios, por cortes intempestivos, baja presión del servicio de agua potable y el incumplimiento de horario de abastecimiento.

El organismo regulador visitó la planta de tratamiento de agua potable (PTAP) Paria y las captaciones de Unchus y Yarush, con la finalidad de verificar el caudal del agua y, a su vez, comprobar la continuidad y presión del servicio, así como el abastecimiento alternativo.

La Sunass determinará si existe incumplimiento normativo por parte de la EPS Chavín y, de encontrarse faltas a la normativa, se impondrán las medidas correctivas correspondientes o se iniciará un procedimiento administrativo sancionador (PAS), según sea el caso.

Por otro lado, la Sunass orientó a los usuarios afectados de los sectores de José Olaya, Pasaje Ucanan y aledaños, y monitorear las condiciones de la prestación del servicio de agua potable.

Cabe precisar que los usuarios de la ciudad de Huaraz, que tengan consultas sobre los servicios de agua potable y alcantarillado, pueden aproximarse a la oficina de la Sunass, ubicada en la av. Carlos Valenzuela n.º 1187 o comunicarse al teléfono (043) 366072. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

“La Muni en tu Barrio” llegó a Los Olivos

La MDI ofrece instalar “Cuna Más”



El alcalde de Independencia, Ladislao Cruz Villachica, junto con los funcionarios de las diferentes gerencias y subgerencias, y algunos de los regidores, llevaron a cabo la iniciativa “La Muni en tu Barrio” en el barrio de Los Olivos.

Durante la actividad, se realizaron visitas técnicas y se escucharon las inquietudes de los vecinos, quienes hicieron peticiones y sugerencias para mejorar sus condiciones de vida.

La Policía Nacional de San Jerónimo, la subprefecta de Independencia, personal del SIS y otros participaron en la actividad. Además, se llevaron a cabo diversas acciones como la limpieza de las calles, el reconocimiento de las vías de transitabilidad, la desparasitación de mascotas, la medición de la presión arterial a los adultos mayores, el canje de plantas por materiales reciclables y la asesoría en el SIS y mesa de partes para trámites. Se exhortó a los vecinos a mantener sus calles limpias y ordenadas.

Durante el desarrollo de la actividad, los vecinos expresaron su satisfacción al alcalde por su interés en la apertura de cuatro “Cuna Más” en el distrito.

Los miembros de la Junta Directiva de la

JASS, pertenecientes al barrio, ofrecieron un nuevo local, donde podría funcionar un “Cuna Más” en Los Olivos, que necesita ser remodelado.

El alcalde aprobó el proyecto y el representante de “Cuna más” en Ancash

quien estuvo presente para coordinar los trámites también dio luz verde. Los vecinos aplaudieron la disposición del alcalde para hacer realidad pronto un nuevo centro de atención para los niños.

(Arnaldo Mejía Bojórquez)

JUZGADO MIXTO - Sede Chiquián
EXPEDIENTE : 00147-2022-0-0204-JM-CI-01

NOTIFICACIÓN POR EDICTO

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO - EXTRACTO DE DEMANDA

Por ante el Juzgado Mixto de la Provincia de la provincia de Bolognesi que despacha el Doctor Bernavé Fagustino León Paucar, secretario abog. Yovani Alejandro Salas Morales, se viene tramitando el proceso Nº 000147-2022-0-0204-JM-CI-01 seguido por SIMEÓN FLORES SOLIS y DOMINGA PEÑA HUAMÁN, sobre PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO, en el mismo que se ha ordenado lo siguiente con respecto a la publicación de su demanda: Resolución número seis (parte pertinente)- Chiquián, nueve de junio del año dos mil veintidós.- AUTOS Y VISTOS; y CONSIDERANDO (...): SE RESUELVE: ADMITIR a trámite la demanda interpuesta por SIMEÓN FLORES SOLIS y DOMINGA PEÑA HUAMÁN sobre PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO del bien inmueble ubicado en el Jr. Junín 121, distrito de Huallanca, provincia de Bolognesi, inscrito en la partida registral P37016455 - Huaraz, con las demás descripciones señaladas en la demanda; la que será tramitada conforme a las reglas del PROCESO ABREVIADO; confirmandose TRASLADO de la presente acción a los Herederos de don Juan Guerreros Jaramillo, integrados por MARTHA GUERREROS AGÜERO, HERLINDA GUERREROS VDA. DE QUISPE, NICOLASA GUERREROS AGÜERO DE CHIRIO, VILMA GUERREROS AGÜERO, LA SUCESIÓN DE JUAN GUERREROS AGÜERO (FALLECIDO); quienes deberán apersonarse al proceso y absolver la demanda en el plazo de DIEZ DÍAS, bajo apercibimiento de ser declarados REBELDES, con CITACION de los colidentes: Víctor Emilio Santa María Llanos y esposa Lida Elvira Vilanova, Timoteo Domínguez Marcos y esposa Sara Márquez Gamarra, José Livia Valverde, y la Municipalidad distrital de Chiquián representada por su Procurador Público; TENGASE por ofrecido los medios probatorios que se indican en el escrito de demanda y de subsanación; a los autos los ANEXOS acompañados; y, estando a lo dispuesto por el artículo 506° del Código acotado: PUBLÍQUESE por TRES veces, con intervalo de tres días el extracto de la demanda, en la forma establecida por los artículos 167° y 168° del Código Procesal Civil en el Portal de la Página Web del Poder Judicial (Edicto electrónico), y en el Diario Oficial de mayor circulación (“Diario Ya” y “Prensa Regional”) [...]. NOTIFÍQUESE.

Chiquián, junio 2022.

Transportes y Turismo Renzo Tours S.R.L.
SERVICIO DIARIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE HUARAZ A:
CHACAS - ACOCHACA - SAN LUIS - LLUMPA
PISCOBAMBA - POMABAMBA - YURAMARCA
TARICA - SIHUAS Y VICEVERSA.

OFICINA PRINCIPAL
HUARAZ: Jr. Simón Bolívar N° 441 Telf. (043) 610459 Cel. 943608607
SAN LUIS: Plaza de Armas Cel. 969162155 LLUMPA: Cel. 941909230
PISCOBAMBA: Jr. San Pedro S/N 96852149 ACOCHACA: Cel. 930561884
CARHUAZ: Cel. 927357438 CHACAS: Jr. Lima S/N Cel. 917529493
SIHUAS: Jr. 9 de Enero S/N Cel. 978805587 / 939668986
POMABAMBA: Jr. Huaraz N° 430 Telf. 951651441

AREANDRO encuentra más de 6 mil plantones de marihuana

En Conchucos provincia de Pallasca



El Cmte. PNP Fortunato Nilton Ñope Pajuelo, da cuenta que a mérito de la orden de operaciones de número 005 -2023- XII Macropol Ancash – DIV-POL-Depincrí-Areandro, se procedió al plan de operaciones 012-2023- "cordil-

lera Blanca 2023".

El teniente PNP Ronald Rodríguez Góngora, jefe del Areandro PNP, al mando de doce efectivos pertenecientes a la mencionada área, se constituyeron al lugar denominado "Templo San Mateo" del centro poblado de Huataullo, a pocos metros del río Marañón, Valle San Mateo, distrito Conchucos, provincia de Pallasca, geográficamente en las coordenadas 8.165525,-77.592742, donde se apreció tres (03) hectáreas de sembrío y cultivo de plantaciones de cannabis sativa (marihuana), haciendo un total de seis mil ciento treinta y dos (6132) plantas de diferentes tamaños.

De igual forma al lado derecho se ubicó una cabaña de material rústico, hallando en el frontis, tendido en el suelo, un montículo de cannabis sativa (marihuana), cosechada en proceso de secado, haciendo un total de veinte (20) kilos; en el lugar del operativo se halló gran cantidad de semillas de cannabis sativa (marihuana) en proceso de secado; procediendo finalmente a la erradicación e incineración de las plantaciones y semillas mencionadas líneas arriba.

(Arnaldo Mejía Bojórquez)



De igual forma al lado derecho se ubicó una cabaña de material rústico, hallando en el frontis, tendido en el suelo, un montículo de cannabis sativa (marihuana), cosechada en proceso de secado, haciendo un total de veinte (20) kilos; en el lugar del operativo se halló gran cantidad de semillas de cannabis sativa (marihuana) en proceso de secado; procediendo finalmente a la erradicación e incineración de las plantaciones y semillas mencionadas líneas arriba.

(Arnaldo Mejía Bojórquez)

CONVOCATORIA DE SERVICIOS

Convocatoria para el "SERVICIO DE CONFECCIÓN DE MERCHANDISING PARA LA COMISIÓN DISTRITAL DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH", según TDR (Términos de Referencia).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los ANEXOS 04, 06 Y 08, además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

CRONOGRAMA

Convocatoria	18 de Agosto de 2023
Consultas y Observaciones: Correo: logisticacsjan@pj.gob.pe , Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 - 26084	18 y 21 de Agosto del 2023 En el horario de 08:00 am a 04:00 pm.
Presentación de ofertas:	22 de Agosto de 2023 En el horario de 08:00 am a 11:59 pm

NOTA:

Sus ofertas podrán ser presentados de formato digital (PDF) en un solo archivo al correo: mesadepartescsjancash@pj.gob.pe o de manera física en la mesa de partes de presidencia – Gerencia de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Ancash, sito en Plaza de armas s/n Huaraz.

Importante:

- Señalar expresamente el cumplimiento de los términos de referencia.
- Incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la adquisición.
- Presentar su propuesta en moneda nacional (soles).
- En caso de tener observaciones o consultas a los términos de referencia, favor formularlas a través de este medio, así mismo en caso de imposibilidad de cotizar señalar el motivo.
- Señalar vigencia de cotización no menor a 30 días

Enlace a Términos de Referencia:

https://drive.google.com/file/d/1R2UBqllW-SlbG0k0C-uMxwNCU6avx1ci/view?usp=drive_link

Enlace a los Anexos 04, 06 y 08:

https://docs.google.com/document/d/1gMgvxqFGc78Ms_r24zqMjSShZGst7Gav/edit?usp=sharing&oid=109403038112672811120&rtpof=true&sd=true

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención.

Atte.,

COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA
Corte Superior de Justicia de Ancash

CONVOCATORIA DE SERVICIOS

Convocatoria para el "SERVICIO DE ELABORACIÓN DE MERCHANDISING INSTITUCIONAL PARA LA COMISIÓN DISTRITAL DE JUSTICIA DE GENERO DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH", según TDR (Términos de Referencia).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los ANEXOS 04, 06 Y 08, además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

CRONOGRAMA

Convocatoria	18 de Agosto de 2023
Consultas y Observaciones: Correo: logisticacsjan@pj.gob.pe , Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 - 26084	18 y 21 de Agosto del 2023 En el horario de 08:00 am a 04:00 pm.
Presentación de ofertas:	22 de Agosto de 2023 En el horario de 08:00 am a 11:59 pm

NOTA:

Sus ofertas podrán ser presentados de formato digital (PDF) en un solo archivo al correo: mesadepartescsjancash@pj.gob.pe o de manera física en la mesa de partes de presidencia – Gerencia de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Ancash, sito en Plaza de armas s/n Huaraz.

Importante:

- Señalar expresamente el cumplimiento de los términos de referencia.
- Incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la adquisición.
- Presentar su propuesta en moneda nacional (soles).
- En caso de tener observaciones o consultas a los términos de referencia, favor formularlas a través de este medio, así mismo en caso de imposibilidad de cotizar señalar el motivo.
- Señalar vigencia de cotización no menor a 30 días

Enlace a Términos de Referencia:

https://drive.google.com/file/d/19Y3QiQDu48NiY24GqvFJ3HDIFC4yJtu-/view?usp=drive_link

Enlace a los Anexos 04, 06 y 08:

https://docs.google.com/document/d/1gMgvxqFGc78Ms_r24zqMjSShZGst7Gav/edit?usp=sharing&oid=109403038112672811120&rtpof=true&sd=true

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención.

Atte.,

COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA
Corte Superior de Justicia de Ancash

En accidente de tránsito fallece docente yungaíno

Marcos Bailón murió tras caer con su moto en Pamparomás



Nuevamente la ruta hacia el distrito de Pamparomás (Huaylas) se tiñe de sangre, ayer domingo en horas de la madrugada en un trágico accidente dejó de existir el conocido docente yungaíno, Marcos Bailón Gonzáles.

En la actualidad el fallecido cumplía funciones de director de la Institución Educativa 86733 "Virgen del Carmen" de Ocshapampa, jurisdicción de Pamparomás.

El trágico suceso ocurrió en horas de la madrugada, aproximadamente a las 01.00 horas el docente se desplazaba en su motocicleta junto a otra persona que lo acompañaba.

Ambos viajaban en el intenso frío desde el

Centro Poblado de Pischa hacia el caserío de Ocshapampa, el hecho se suscitó en la trocha carrozable que une los caseríos de Antarcá y Pucará.

Marcos Bailón Gonzáles, trabajó en la UGEL Huaylas, luego de formarse en el Instituto Superior Tecnológico "Ignacio Amadeo Ramos Olivera" de Yungay, por ellos fue director en varias instituciones educativas en Pueblo Libre y Pamparomás Huaylas, director en I.E.P José Gálvez Huanayó.

Fue amante de las tradiciones y costumbres de los pueblos andinos y ejecutaba varios instrumentos musicales como la quena y la guitarra, por ello conformó el grupo "Raíces".

(Arnaldo Mejía Bojórquez)

Ocupantes heridos tras choque de auto contra camión eran permanecen en hospital



En trabajo conjunto, serenos y el personal del Equipo Funcional de Salud socorrieron a cuatro personas heridas tras violento choque entre un automóvil y un camión en la Panamericana norte, frente al A.H. Las Palmas.

Los heridos que iban al interior del automóvil de placa C1C- 027, se identi-

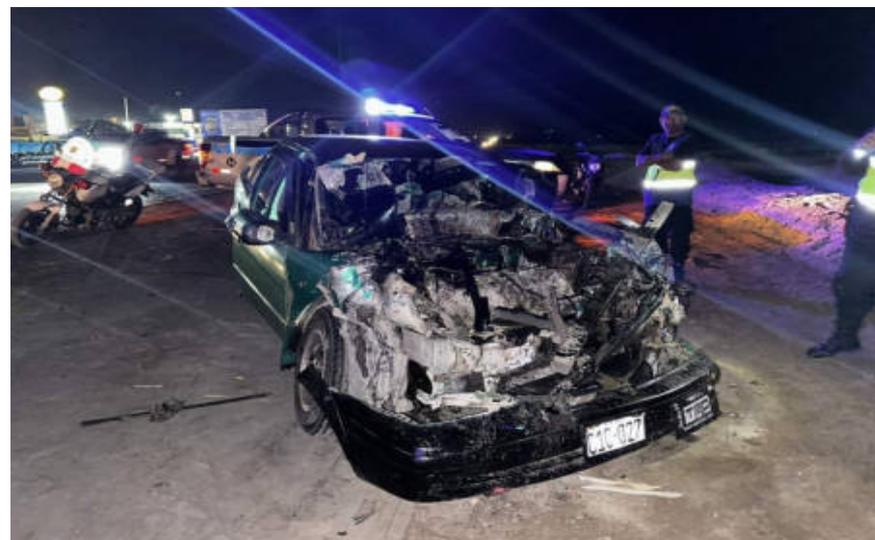
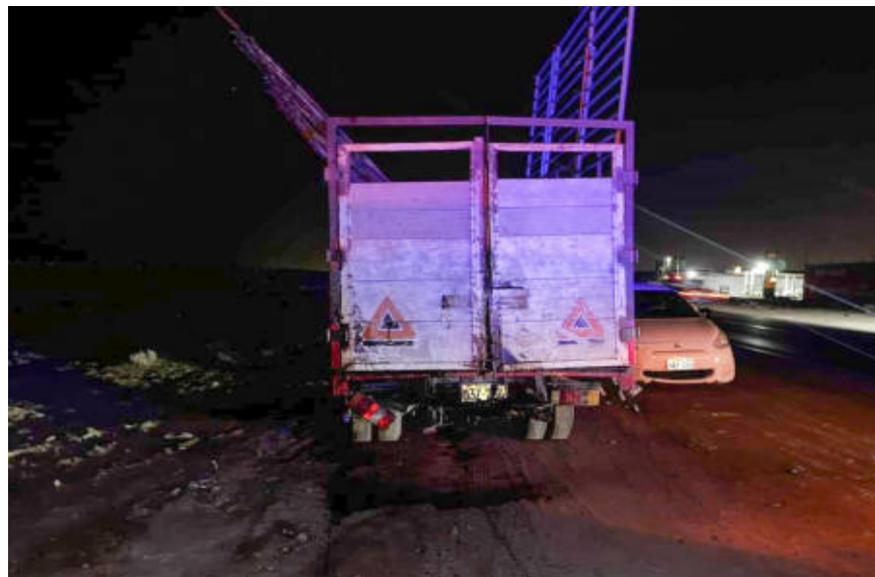
ficaron como Patrik Arroyo De la Cruz (21), César López Lázaro (22), Marcelo Ruiz Gutierrez (19) y Jordan Franco Taquire (20), viajaban de sur a norte y chocaron por la parte posterior al camión de placa M3Z-754.

Los heridos fueron trasladados al hospital regional para su atención médica

inmediata.

Policías de la comisaría Buenos Aires se hicieron cargo de las diligencias e investigan al chofer y los demás ocupantes del automóvil porque mostraban signos de ebriedad al momento del accidente de tránsito.

(Chimbote Noticias)



EMPRESA DE TRANSPORTE

Olguita Tours

DESTINOS COTIDIANOS Y VIAJES EXTRAORDINARIOS

Chavin, San Marcos, Huari, L.Lamellin, Huacaybamba y Huacchis

SERVICIO DIARIO DE PASAJEROS Y ENCOMIENDAS

- PUERTOS USB
- CALEFACCIÓN A BORDO
- TV- VIDEOS

Jirón Mariscal Cáceres 338
Huarupampa- Huaraz

SERVICIOS TURÍSTICOS A NIVEL NACIONAL
COMODIDAD, PUNTUALIDAD Y SEGURIDAD

Donato Pinto hace 13 años sufrió accidente

Autoridades ayudan a persona accidentada postrada en cama



Hace 13 años atrás la persona de Donato Pinto Yanoc, un hombre de 53 años sufrió un accidente vehicular, desde

hace una década y 3 años más se encuentra postrado en su lecho de dolor tras el accidente que lo dejó imposibili-

tado. Esto acarreo un grave problema en su familia, toda vez que tenía que mantener a sus cinco

hijos menores y esposa. Donato Pinto, vive en el caserío de Cachipampa y necesita urgentemente ayuda

humanitaria, así como algunas refacciones e implementos de sanidad en su humilde morada, además que la

familia no cuenta con recursos económicos para su sobrevivencia.

Enterado de este problema social, el alcalde de la Municipalidad Distrital de Independencia, Ladislao Cruz Villachica, lo visitó con importante ayuda y le brindó accesos para construir sus servicios higiénicos a través de la OMAPED.

Gracias también al apoyo de los regidores Jesús Neglia, Gloria Pampaní, Maritza Casiano, Sheider Yauri, Cirilo Solís y Evelin Pineda, hoy con ladrillos, cemento y otros, se ha logrado la infraestructura que ya se encuentra lista.

Además, Donato Pinto Yanoc ahora cuenta con su carnet "Contigo" para acceder a los beneficios económicos del programa social del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, según informó Antonio Flores, responsable de la OMAPED.

(Arnaldo Mejía Bojórquez)

CONVOCATORIA DE SERVICIOS

Convocatoria para el "SERVICIO DE UN PROFESIONAL EN INGENIERÍA MECÁNICA PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA Y/O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EN EL PROCESO DE EQUIPAMIENTO, ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS E IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD PARA LAS UNIDADES VEHICULARES ADQUIRIDAS PARA EL MÓDULO JUDICIAL INTEGRADO EN VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR Y MÓDULO PENAL PARA LA SANCIÓN DE DELITOS ASOCIADOS A LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR DEL SISTEMA NACIONAL ESPECIALIZADO DE JUSTICIA (SNEJ) DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH", según TDR (Términos de Referencia).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los ANEXOS 04, 06 Y 08, además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

CRONOGRAMA

Convocatoria	18 de Agosto de 2023
Consultas y Observaciones: Correo: logisticacsjan@pj.gob.pe Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 - 26084	18 y 21 de Agosto del 2023 En el horario de 08:00 am a 04:00 pm.
Presentación de ofertas:	22 de Agosto de 2023 En el horario de 08:00 am a 11:59 pm

NOTA:

Sus ofertas podrán que ser presentados de formato digital (PDF) en un solo archivo al correo: mesadepartescsjancash@pj.gob.pe o de manera física en la mesa de partes de presidencia - Gerencia de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Ancash, sito en Plaza de armas s/n Huaraz.

Importante:

- Señalar expresamente el cumplimiento de los términos de referencia.
- Incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la adquisición.
- Presentar su propuesta en moneda nacional (soles).
- En caso de tener observaciones o consultas a los términos de referencia, favor formularlas a través de este medio, así mismo en caso de imposibilidad de cotizar señalar el motivo.
- Señalar vigencia de cotización no menor a 30 días

Enlace a Términos de Referencia:

https://drive.google.com/file/d/1XN0TkaVvLHvu0bCo498FmX9vyfejlmWl/view?usp=share_link

Enlace a los Anexos 04, 06 y 08:

https://docs.google.com/document/d/1gMgvxqFGc78Ms_r24zqMjSShZGst7Gav/edit?usp=sharing&oid=10940303811267281120&rtopf=true&sd=true

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención.

Atte.,

COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA
Corte Superior de Justicia de Ancash

CONVOCATORIA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES

Segunda convocatoria para la "ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE AUDIO Y VIDEO QUE INCLUYE ACCESORIOS, PARA LA SALA DE AUDIENCIA DE LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES QUE FORMAN PARTE DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL N° 0067 - CELERIDAD EN LOS PROCESOS JUDICIALES DE FAMILIA, DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH", según EE.TT. (Especificaciones Técnicas).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los ANEXOS 04, 05 Y 08, además de los documentos requeridos en las especificaciones técnicas de ser el caso.

CRONOGRAMA

Convocatoria	16 de agosto del 2023
Consultas y Observaciones: Correo: logisticacsjan@pj.gob.pe Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 - 26084	El 17 y 18 de agosto del 2023 En el horario de 08:00 am a 04:00 pm
Presentación de ofertas:	21 de agosto del 2023 En el horario de 08:00 am a 11:59 pm

NOTA:

Sus ofertas podrán ser presentados de formato digital (PDF), en un solo archivo al correo: mesadepartescsjancash@pj.gob.pe o de forma física por la mesa de partes de presidencia - Gerencia de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Ancash, sito en Plaza de armas s/n Huaraz.

Importante:

- Señalar expresamente el cumplimiento de las especificaciones técnicas.
- Incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la adquisición.
- Presentar su propuesta en moneda nacional (soles).
- En caso de tener observaciones o consultas a las especificaciones técnicas, favor de formularlas a través del correo electrónico o vía telefónica, así mismo en caso de imposibilidad de cotizar señalar el motivo.
- Señalar vigencia de cotización no menor a 30 días.

Enlace a especificaciones técnicas:

https://drive.google.com/file/d/1hq5E17Z6ZoLeZmZKjslaN4POIO06B_aw/view?usp=sharing

Enlace a los Anexos 04, 05 y 08:

<https://docs.google.com/document/d/1vq72X2EvGY9p8lii2-rB-dGTGQGfJ9JR/edit?usp=sharing&oid=10940303811267281120&rtopf=true&sd=true>

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su atención.

Atte.,

COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA
Corte Superior de Justicia de Ancash

¡Barranca esta en modo niñez!



Con el propósito de garantizar y priorizar que las niñas, niños y adolescentes se sientan seguros en los espacios públicos, el alcalde Luchito Ueno junto a la Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Nancy Tolentino firmaron ante un centenar de niños el acta de compromiso para la implementación de la Estrategia Ponte en #ModoNiñez en nuestra provincia.

Esta significativa ceremonia se llevó a

cabo en el parque Mirador Grau donde se desarrolló una feria informativa que contó con la participación de diversas instituciones y aliados estratégicos que nos ayudarán a seguir impulsando acciones de prevención y protección generando espacios públicos seguros e identificando situaciones que vulneren derechos de las niñas, niños y adolescentes.

(Luis Arnaldo Salvador Palacín)

Reunión conjunta

Con el objetivo de cauterizar y administrar los recursos del Gore Lima, la mandataria regional Rosa Vásquez Cuadrado preside la primera reunión conjunta de integridad 2023, que se lleva a cabo en la sede central del GRL (Huacho).

La Red de Integridad es la sociedad civil y pública que hace seguimiento a las obras priorizadas. En esta mesa de trabajo participan representantes de la red de integridad, Órgano de Control Institucional, Proyecto de Inversión Pública

Transparente (USAID), Colegio de Ingenieros, Prefectura Regional, Cámara de Comercio, Colegio de Sociólogos de la región Lima, Centro Federado de Periodistas de la provincia de Huaura.

(Luis Arnaldo Salvador Palacín)



Alcalde Bragayrac entregó camisetas a los escolares de la I.E. Francisco Vidal campeones regionales en vóley masculino categoría B.



El alcalde distrital Miguel Bragayrac a manera de estímulo entregó juego de camisetas al

equipo campeón de vóley masculino categoría B quienes fueron los campeones de los últimos juegos deportivos escolares realizado recientemente en la ciudad de Huacho.

“Nos reconforta saber que este grupo de jóvenes estén dejando en alto el nombre de Supe a nivel escolar. Este equipo vidalino ahora nos representará en la etapa macro-regional del deporte de la net alta donde esperamos que sigan dejando en alto el nombre de la institución educativa, del distrito que

tanto queremos y por ende de la provincia de Barranca” señaló el burgomaestre supano.

A su turno, el equipo técnico y la dirección del plantel a cargo del Lic. Héctor Norabuena Cervantes agradecieron el apoyo de la autoridad edil y destacaron la voluntad de incentivar a los alumnos en esta siguiente fase en la disciplina del vóley masculino a nivel macro-regional.

(Luis Arnaldo Salvador Palacín)

Alcalde inicia proyectos de obras en toda la provincia de Barranca

El alcalde de la Provincia de Barranca, Luchito UenoCon, junto con sus funcionarios dieron comienzo el lema “Iniciaron las Obras” esto se da con el mejoramiento de la transitabilidad vehicular y peatonal en la calle Manuel Ulloa Elías se dan por iniciadas las obras en la provincia. El gerente Municipal Wilmer Martínez y la Gerenta de Obras, mencionaron que se vienen obras en diferentes lugares, donde nunca se dio prioridad en diversas necesidades

(Luis Arnaldo Salvador Palacín)



Alcalde Michell Rivera firma acta de compromiso para la implementación de la estrategia “ponte en modo niñez”



Velando por el cuidado y bienestar de los más pequeños, Michell Rivera Bazalar, alcalde de la Municipalidad Distrital de Pa-

tilvilca firmó el día de ayer, el acta de compromiso que busca implementar la estrategia “Ponte en modo niñez”, esta campaña que

se impulsa a nivel nacional tiene por finalidad crear conciencia sobre el cuidado de nuestras niñas, niños y adolescentes en espacios públicos, además de incentivar una relación más cercana entre padres y sus hijos e hijas.

Modo Niñez, es un programa del ministerio de la mujer y Poblaciones Vulnerables y en el distrito de Pativilca tiene como personal responsable a la jefa de DEMUNA Abg. Mercedes Chavarría Alvarado y el Psic. Cesar Bustamante.

(Luis Arnaldo Salvador Palacín)

Orgullo Sayanense Fray Vega ocupó el primer lugar en el selectivo nacional de karate y alista maletas para representar al país en argentina



El pequeño gigante Fray Vega a su corta edad logró el primer lugar en el Selectivo Nacional de Karate, logrando de esta forma ser parte de la delegación que participará en el Panamericano que se desarrollará en Argentina, Fray llega desde la Villa Irrigación Santa Rosa Distrito de Sayán, dónde con esfuerzo y sacrificio viene avanzando en este deporte que ha traído varios LAUROS a nuestro país, hoy el pequeño Fray alista las maletas para darlo todo por nuestros colores, asimismo, se espera todo el apoyo por parte de las autoridades y empresas que puedan apoyar al gran talento de la provincia.

(Luis Arnaldo Salvador Palacín)

Fiscalía solicita 14 meses de prisión para policías de Barranca



El primer despacho de investigación en Delitos de Corrupción de Funcionarios de Huaura, a cargo del Dr. Crhistian Manrique Mendoza, dispuso ante el Juzgado de Barranca, a agentes policiales de la comisaría por los presuntos delitos Extorsión, Secuestro y contra la administ-

ración Pública

Los agentes, Fredy Verá Pozo, Cristian Arcaya Condori y Ener Oblitas cubas, fueron acusados por delitos mencionados por una humilde madre de familia

De acuerdo a la información el día de mañana a las 10:30 am se ha

programado la audiencia, por lo que se espera que la Corte Superior Justicia de Huaura, pueda emitir la transmisión de audiencia a fin que la población pueda conocer las acciones que habrían cometidos los agentes

(Luis Arnaldo Salvador Palacín)

CONVOCATORIA DE SERVICIOS

Convocatoria para el “SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE SALA DE AUDIENCIAS EN EL SEGUNDO PISO DEL MÓDULO CORPORATIVO DE FAMILIA DE LA SEDE UBICADO EN EL JR. SAN MARTÍN DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH”, según TDR (Términos de Referencia).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los ANEXOS 04, 06 Y 08, además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

CRONOGRAMA

Convocatoria	18 de Agosto de 2023
Consultas y Observaciones: Correo: logisticasjian@pj.gob.pe , Teléfono: 043-487150 Anexo 28083 - 28084	18 y 21 de Agosto del 2023 En el horario de 08:00 am a 04:00 pm.
Presentación de ofertas:	22 de Agosto de 2023 En el horario de 08:00 am a 11:59 pm

NOTA:

Sus ofertas podrán que ser presentados de formato digital (PDF) en un solo archivo al correo: mesadepartesjiancashi@pj.gob.pe o de manera física en la mesa de partes de presidencia – Gerencia de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Ancash, sito en Plaza de armas s/n Huaraz.

Importante:

- Señalar expresamente el cumplimiento de los términos de referencia.
- Incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la adquisición.
- Presentar su propuesta en moneda nacional (soles).
- En caso de tener observaciones o consultas a los términos de referencia, favor formularlas a través de este medio, así mismo en caso de imposibilidad de cotizar señalar el motivo.
- Señalar vigencia de cotización no menor a 30 días

Enlace a Términos de Referencia:

https://drive.google.com/file/d/1z9iPvxZCPNXQB5vtGPF4tPKxliwZCgb/view?usp=drive_link

Enlace a los Anexos 04, 06 y 08:

https://docs.google.com/document/d/1gMrvxqFGc78Ms_r24zaMiShhZGst7Gav/edit?usp=sharing&oid=10940303811267281120&rtpof=true&sd=true

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención.

Atte.,

COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA
Corte Superior de Justicia de Ancash

CONVOCATORIA DE SERVICIOS

Convocatoria para la “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE UN HOST Y DOMINIO DE ALTA CAPACIDAD DE USO EXCLUSIVO PARA LA OFICINA DE ESTADÍSTICA DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH”, según TDR (Términos de Referencia).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los ANEXOS 04, 06 Y 08, además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

CRONOGRAMA

Convocatoria	18 de Agosto de 2023
Consultas y Observaciones: Correo: logisticasjian@pj.gob.pe , Teléfono: 043-487150 Anexo 28083 - 28084	18 y 21 de Agosto del 2023 En el horario de 08:00 am a 04:00 pm.
Presentación de ofertas:	22 de Agosto de 2023 En el horario de 08:00 am a 11:59 pm

NOTA:

Sus ofertas podrán que ser presentados de formato digital (PDF) en un solo archivo al correo: mesadepartesjiancashi@pj.gob.pe o de manera física en la mesa de partes de presidencia – Gerencia de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Ancash, sito en Plaza de armas s/n Huaraz.

Importante:

- Señalar expresamente el cumplimiento de los términos de referencia.
- Incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la adquisición.
- Presentar su propuesta en moneda nacional (soles).
- En caso de tener observaciones o consultas a los términos de referencia, favor formularlas a través de este medio, así mismo en caso de imposibilidad de cotizar señalar el motivo.
- Señalar vigencia de cotización no menor a 30 días

Enlace a Términos de Referencia:

https://drive.google.com/file/d/1r0bpcmiKQLxxB6DYtZuL0nWLyad0Bcy/view?usp=share_link

Enlace a los Anexos 04, 06 y 08:

https://docs.google.com/document/d/1gMrvxqFGc78Ms_r24zaMiShhZGst7Gav/edit?usp=sharing&oid=10940303811267281120&rtpof=true&sd=true

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención.

Atte.,

COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA
Corte Superior de Justicia de Ancash



En el final: Sporting Cristal venció 1-0 a Municipal con gol de Yotún

En la previa, Tiago Nunes destacaba el rendimiento de su equipo para marcar seis goles en dos partidos sin su '9' titular (Brenner Marlos). Sin embargo, el problema es claro: Cristal adolece de un centrodelantero, no siempre estarán finos los extremos como volantes de cara al arco e Irvén Ávila ha dejado de ser ese seguro de años atrás. Pero ahí, cuando Universitario de Deportes y Alianza Lima celebraban un empate de los celestes, Yoshimar Yotún hizo estallar a los hinchas celestes en el Alberto Gallardo, con un disparo desde el punto penal a los 96 minutos, para sacarle tres puntos a la 'U' al término de la fecha 10 del Torneo Clausura. Sporting Cristal venció 1-0 a Deportivo Municipal y lo vuelve a hacer sobre la hora, como hace tres días con Atlético Grau.

A veces los partidos

son así. Cuando el rival se repliega para atrás para jugarse de contra, queda la habilidad del 1 contra 1 para sacar una diferencia en el resultado. Esa no parecía ser la historia para los de Nunes y compañía. Después de un palo de Yoshimar Yotún a los 9' y un gol anulado a Gianfranco Chávez (31'), luego de la revisión del VAR, Cristal no tenía más ocasiones de gol. Era el primero contra el colero del Torneo Clausura y, aun así, los ediles supieron ser un hueso duro de roer en el Rímac. Todo pintaba para un punto en el Rímac, pero quedaba un penal para los celestes: Yoshimar Yotún engañó a Carlos Solís y tres puntos.

Así como con Atlético Grau, Sporting Cristal vuelve a ganarlo sobre la hora, para la alegría del hincha que sale del Rímac. Hoy más que nunca el sueño del título es más claro para los celestes, porque

cuando toca ganarse ese tipo de juegos, el equipo lo ha hecho. Solo una mala noticia para la fecha 12: la roja a Joao Grimaldo (72') y la amarilla de Yotún, que los deja fuera. No obstante, que ver si el próximo viernes Juan Reynoso lo convoca para la primera fecha doble para las Eliminatorias 2026. Sin más, el DT celeste tiene tiempo para trabajar con Adrián Ugarriza, Percy Liza y el propio Ávila, a la espera de la recuperación de Brenner. Para pelear un torneo, se necesita un '9' y Cristal lo sintió hoy, más allá del triunfo.

Luego del partido ante el cuadro edil, a Sporting Cristal le tocará descansar en la fecha 11 del Torneo Clausura 2023 de la Liga 1 Betsson. Los celestes volverán a tener acción en la doceava jornada, cuando enfrenten a Sport Boys, el domingo 10 de setiembre, desde las 3:00 de la tarde



(horario en Perú y Colombia). Cabe destacar que todavía no fue anunciado el estadio donde se disputará este duelo.

El equipo dirigido por Tiago Nunes es líder del segundo certamen de la temporada y está firme en su lucha por el título nacional. También se ubica en los primeros lugares de la

tabla acumulada. El objetivo es hacerse dueño del Torneo Clausura 2023 y llegar a la final. Debe tener cuidado porque Universitario y Melgar solo están unos puntos por debajo.

Deportivo Municipal, por su parte, volverá a jugar el próximo domingo 27 de agosto, cuando se mida ante la 'Misilera' por

la jornada 11 del Clausura. Cabe destacar que el duelo está programado para disputarse en el estadio Iván Elías Moreno, desde las 3:00 p.m. (horario en Perú y Colombia). La 'Academia' se ubica en el fondo de la tabla y necesita sumar para comenzar a escalar posiciones.

(Depor)

Otro punto en Cusco: Alianza Lima igualó 0-0 con Cienciano por el Torneo Clausura



Si algo podemos concluir en tres partidos con Mauricio Larriera al mando de Alianza Lima, es que el equipo mantiene un orden en la defensa. En 270 minutos (180' en Cusco), el cuadro de La Victoria apenas ha recibido un gol desde la llegada del DT uruguayo. Y más

valor aún tiene cuando en un partido como hoy, el técnico no contó con sus zagueros titulares: Carlos Zambrano y Santiago García. Alianza Lima igualó 0-0 con Cienciano en el Inca Garcilaso de la Vega, pero más allá del nuevo empate en la 'Ciudad Imperial', lo preocupante es

la situación médica de los jugadores íntimos: hoy antes de entrar al campo de juego, Jairo Concha tuvo que ser reemplazo por Nicolás Amasifuen. Sí, una nueva lesión ronda por Matute.

Sin Concha, el héroe en el primer partido en Cusco,

Larriera cambió el dibujo de la alineación para darle minutos a Amasifuen, de 18 años. El lateral izquierdo no lo hizo mal, Alianza no permitió que el conjunto de Gerardo Ameli haga su juego de local y sumó un punto para igualar la línea de Sporting Cristal en el acumulado. Pero, de este modo, ¿Alianza podrá mantener el ritmo? El plantel no tiene en la actualidad a Andrés Andrade, Pablo Sabbag, Carlos Zambrano, Santiago García, Bryan Reyna y ahora Concha, seis titulares a inicios del 2023. Sin ello, ¿hay que pedirle más a un técnico que tiene hacer uso forzado de la cantera para el campeonato?

En el encuentro de hoy, los íntimos tuvieron dos: el cabezazo de Aldair Rodríguez (19'), luego de un centro de Ricardo Lagos, y el gol anulado al mismo

Lagos por el juez de línea y posterior revisión del VAR. De ahí en más, y si bien es una visita a Cusco, el conjunto no pudo tener una idea de juego, más allá del ingreso de Christian Cueva (58') en lugar de Aldair. Por ello, en la ejecución del plan, el resultado termina siendo rescatable a esta altura del torneo.

En el lado de Cienciano, la situación es de interrogante. ¿Por qué Ameli habrá optado por dejar en el banco a su goleador Carlos Garcés y al extremo Fernando Pacheco? Aca-so ambos jugadores son sus dos mejores armas en la actualidad, en la misión de que el cuadro del local pueda tentar una opción para clasificar a la siguiente edición de la Copa Sudamericana. Cienciano intentó con centros y remates de larga distancia,

pero con un buen Ángel Campos, se hacía difícil de que hubiese alguna ventaja en el marcador en este duelo.

Para la siguiente fecha, Alianza Lima recibirá el sábado a Alianza Atlético de Sullana, que mantiene un ritmo irregular con Carlos Compagnucci. Los íntimos necesitan de un triunfo para irse como líderes del acumulado, especialmente cuando Sporting Cristal descansará en la jornada 11, once días antes del inicio de las Eliminatorias para Norteamérica 2026.

Por su parte, Cienciano viajará el mismo sábado a Trujillo para choca con Carlos A. Mannucci, en un encuentro parejo para los cuscos. Así se encuentra la Liga 1 Betsson al día de hoy.

(Depor)